



RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS AL TEATRO Y AL CIRCO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2018

Por resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante INAEM), de 25 de enero de 2018 (Boletín Oficial del Estado núm. 27, de 30 de enero) se convocaron las ayudas del INAEM al teatro y al circo correspondientes al año 2018.

Por otra parte, mediante resolución de esta Dirección General de 25 de julio de 2018 se amplía en treinta días hábiles y, finalizado este plazo y mediante resolución de 6 de septiembre en otros treinta días hábiles, el plazo de resolución del procedimiento de concesión de ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2018, convocadas por resolución de 25 de enero.

En virtud del artículo 58 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en el apartado tercero de dicha Resolución la distribución de la cuantía total de la convocatoria entre los créditos presupuestarios se indicó con carácter estimativo.

Teniendo en cuenta la propuesta de resolución provisional de las ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2018, una vez aprobadas las correspondientes modificaciones presupuestarias y con carácter previo a la resolución de concesión, procede publicar la siguiente distribución definitiva de los créditos, sin que dicha publicación implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver:

| | Cuantía máxima imputable (€) |
|---|------------------------------|
| Programa 335B, "Teatro" | |
| 18.107.475 | 3.434.800 |
| 18.107.464.22 | 635.058 |
| 18.107.483.04 | 1.568.200 |
| Programa 144A, "Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior" | |
| 18.107.471 | 651.100 |
| 18.107.482 | 14.700 |
| TOTAL | 6.303.858 |

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INAEM
Amaya de Miguel Toral